

MOTIVOS DE RETENCIÓN DE FIANZA

Con el fin de hacer un buen uso de las instalaciones de la casa y velar por su correcto mantenimiento, nos vemos obligados a establecer unas pautas que justifiquen la retención de la fianza. Ello ayudará a que cada uno de los huéspedes que pasen por La Casa se esfuere por cuidar sus enseres, y así poder garantizar a los todos los clientes de La Carlina una estancia confortable. Comprendemos que un accidente se pueda ocasionar, pero en muchos casos se trata de una falta de cuidado y respeto por los enseres ajenos.

¿Cuáles son los motivos para retener la fianza?

- Incumplir cualquier de las condiciones expuestas en la normativa de la casa (publicada en la web y de obligada lectura para los clientes que reserven la casa).
- Rotura de vasos, platos y demás menaje de cocina y comedor.
- Daños y desperfectos en muebles, paredes, puertas o ventanas.
- Pintura en paredes, puertas y techos.
- Desfalco de utensilios y enseres de la casa (toallas, mantas, menaje de cocina, libros...).
- Desorden exagerado de la casa.

Importes a descontar de la fianza:

- 3 € por vaso/copa/plato roto.
- 10 € por fuente o bandeja rota.
- 20 € por pintura o daños en sofás o sillas (precio unitario por pintada).
- 20 € por pintura o daños en paredes, suelos puertas (precio unitario por pintada).
- 40 € por toalla/sábana/manta, independientemente del tamaño.
- Importe total del objeto desaparecido.
- Importe total de la reparación del objeto dañado (rotura de cristal, mueble o cualquier otro enser de la casa).
- Para desperfectos mayores, además de retener el importe completo de la fianza, se hará una valoración exhaustiva, y si es necesario, se tomarán medias legales al respecto.

Muchas gracias por su colaboración para mantener y cuidar La Carlina